

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del Art. 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que, a través de las autoridades correspondientes, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos relacionados a la situación crítica producida por la paralización de la obra pública en la Provincia de Buenos Aires en general y en su Área Metropolitana en particular.

1. Informe acerca de las razones de mérito, oportunidad y conveniencia que motivaron la paralización de las obras destinadas a finalizar la traza de la Autopista Presidente Perón en toda su extensión.

2. Informe el estado de avance del plan de obra hasta la actualidad, conforme las competencias asignadas al Ministerio de Economía provenientes del ex Ministerio de Infraestructura, según lo establecido en el Decreto N° 195/2024 (obra pública, política hídrica, desarrollo territorial).

3. Detalle los argumentos por el cual se estimó necesaria y prudente la suspensión de todas las obras en el territorio bonaerense que se encuentran en etapa de ejecución.

4. Informe sobre la situación y el destino de las partidas presupuestarias previamente asignadas a dicho objetivo.

5. Comunique las acciones previstas para la finalización de la obra de la autopista Presidente Perón que, por su importancia, es trascendental para la Provincia de Buenos Aires.

6. Informe sobre el plan de mantenimiento de los tramos terminados y transitables, que están actualmente sin iluminación, sin construcción de colectoras y sin controles de fuerzas de seguridad.

7. Informe sobre el estado de situación y plazo estimado de resolución respecto a la solicitud de traspaso de las obras a la competencia de la Provincia de Buenos Aires y a los Municipios con territorio involucrado, conforme solicitaran sus autoridades respectivas.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La autopista Presidente Perón, que abarca un total aproximado de 106 kilómetros de extensión entre la Autopista Camino del Buen Ayre y la Autovía Provincial N° 2, es una obra de infraestructura vial imprescindible para el mejoramiento de la conectividad, el tránsito y el desarrollo económico del Área Metropolitana y de la Provincia en su conjunto.

Se trata de una obra largamente anhelada que beneficiará directa e indirectamente a millones de bonaerenses por el impacto socioeconómico que tendrá su conclusión en los 12 municipios que atraviesa, así como también por la mejora que implicará en la circulación y los tiempos de viaje, facilitando de este modo el acceso al puerto de La Plata y a los aeropuertos de Morón, El Palomar y Ezeiza.

Desde el mes de diciembre pasado, a poco de asumir el nuevo gobierno nacional, las obras que mostraban un avance significativo fueron suspendidas completamente, sin que aún tomemos conocimiento de las razones de esta decisión, ni sepamos cuáles son las acciones ni los plazos previstos para finalizarlas.

Esta traza vial de vital importancia conforma el tercer anillo de circunvalación del área metropolitana, junto al Camino de Cintura y la Avenida General Paz, e integra a los distritos de San Isidro, General San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, La Matanza, Ezeiza, San Vicente, Presidente Perón, Florencio Varela y Berazategui. Los doce municipios representan cerca del 25% de la producción de la provincia de Bs. As. que, a su vez, aporta el 40% del PBI nacional, e incluyen a más de 5 millones de personas y cerca de 30 mil firmas registradas según datos de la Dirección Nacional de Estadísticas de la PBA.

Actualmente, la AU Presidente Perón se encuentra en una situación de total abandono, ya que el Gobierno Nacional no ha avanzado en la terminación de los seis kilómetros entre el Camino

del Buen Ayre y Merlo (Mariano Acosta) ni en los veinticinco kilómetros desde la Ruta 210 en Guernica hasta la Ruta 2. Desde diciembre no trabaja nadie.

En lo atinente al Municipio de Merlo, solo por citar un ejemplo de los muchos distritos afectados, se trata de un entorno netamente urbano y muy cercano a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, donde aún falta construir 3,8 km de la autopista junto al 40% del Distribuidor de la Ruta 7 y de la misma. El Municipio posee actividades económicas vinculadas al sector secundario y terciario, fundamentalmente ligadas a la actividad comercial. Se destaca la presencia de diversas industrias alimentarias, metalúrgicas, autopartistas y tabacaleras, que han sido con la suspensión de la obra privadas de lograr una conexión esencial para su desarrollo. Nótese que, excepto algunos pocos establecimientos de gran escala, las PYMES (pequeñas y medianas empresas) representan el mayor porcentaje del sector industrial de este Municipio. A todas estas firmas, la deserción del Estado por la paralización de la obra les afecta sus proyecciones y expectativas de crecimiento, generando despidos, y/o ausencia de contratación planeada. Ha provocado incluso un notorio daño a la tan mentada seguridad jurídica que el actual Gobierno pregona y claramente no cumple.

Por lo tanto, esta penosa situación obstaculiza la generación de empleo, no sólo en Merlo sino en los demás municipios de la región, así como también en la continuidad de los Sectores Industriales Planificados, el Polo Industrial Merlo y el Parque Industrial Polo 21, entre otros.

Cabe destacar que los intendentes de cada uno de los distritos bonaerenses que forman parte del recorrido de la autopista han expresado su preocupación por la situación descripta, especialmente en lo relacionado a la seguridad ciudadana debido a que la falta de iluminación, el abandono de la traza y la ausencia de fuerzas federales han llevado a que esta obra abandonada se esté transformando en un corredor permeable al narcotráfico y al narcomenudeo.

Ante la falta de respuestas y avances, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha propuesto la creación de un Consorcio de Gestión y Desarrollo junto a los municipios afectados para llevar

a cabo la finalización de la autopista con celeridad y ha solicitado al Poder Ejecutivo Nacional transferir dicha responsabilidad bajo su jurisdicción. Entre los principales objetivos del consorcio se encuentra el de propender al logro de una mayor competitividad y a un crecimiento armónico que lleve al equilibrio de las distintas propuestas productivas e industriales regionales que se instalen, fomentar el desarrollo de las distintas explotaciones productivas e industriales, respetando de manera prioritaria el ambiente, propender a una fluida comunicación entre áreas afines de los municipios integrantes para intercambiar experiencias, información, desarrollar programas comunes y generar un compromiso solidario entre los integrantes del consorcio tendiente a producir un crecimiento armónico que evite la concentración de riqueza y población en algunos distritos en detrimento de otros.

Desconocemos cual será la decisión al respecto que tomará el Poder Ejecutivo Nacional, a quien instamos a llevar a cabo las acciones pertinentes para resolver a la brevedad esta situación, ya que el paso del tiempo agrava la situación de abandono y encarecen eventualmente las tareas que deben completarse.

Por las razones expuestas precedentemente, solicito la aprobación de este proyecto de resolución y una respuesta inmediata a este pedido de informes.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL